

12375

12375



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA RULETA APLICABLE A TODA SUERTE DE TABLEROS DE JUEGO, EN QUE PRECISE ECHAR SUERTES; PARTICULARMENTE ADECUADA PARA LA SUBSTITUCION DE LOS DADOS", a favor de los Sres. D. Santiago Prades Olaria y D. Vicente Campos Monleón, de nacionalidad española, domiciliados en Hospitalet de Llobregat, Santa Eulalia, 68.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Son numerosos los juegos de azar y entretenimiento en los que precisa echar suertes ya sea con los dados, ya por otros medios para efectuar o valorar las diferentes jugadas. La suerte de dados exige pasar el cubilete o los dados de mano en mano; se presta a fraudes, e irregularidades, voluntarias o fortuitas,

todo lo cual son inconvenientes que entorpecen la buena marcha, pulcritud y elegancia del juego.

- Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica una ruleta, aplicable a toda suerte de tableros de juego, que por ser nueva y de su propia invención, solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan, se representa una solución de dicha ruleta, y permitirán describir correctamente sus características.

- Consiste dicha ruleta en una plaquita circular metálica o no -1-, provista de una flecha o índice -2- y con o sin una ventana radial -3- que podrá servir para lo que luego se dirá. Esta plaquita circular queda unida, soldada, formando un todo con un cubo o núcleo central -4- del que surgen dos, tres, cuatro o más aspas -5- que son las manecillas de accionamiento. Este conjunto puede girar loco alrededor de un eje -6- vertical, revesado por ambos extremos -7- y -8-. En el inferior se atornillan: la tuerca -9-, cuya superficie superior es tronco cónica, y la tuerca -10-, ocluyendo entre ambas al tablero -11-, atravesado por el -6-; quedando así este eje -6- fijado y perpendicular al -11-. En la parte superior -8- se atornilla el botón o remate -12-. Gracias a la superficie tronco cónica superior de -9- la ruleta gira loca con suavidad alrededor del eje -6-.



La ventanilla -3- puede servir para que al girar vaya coincidiendo con una sucesiva serie de imágenes grabadas sobre el tablero que darán la ilusión de movimiento.

Para prevenir el caso de que el tablero a que se decida aplicar la ruleta esté protegido por un cristal -13-, se provee al equipo de una tuerca -14- unida a una ventosa de goma -15-, que adheriéndose a -13- mantendrá fijo y vertical al eje.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la ruleta ideada, será variable a los efectos legales del registro que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Una ruleta aplicable a toda suerte de tableros de juego, en que precise echar suertes; particularmente adecuada para la sustitución de los dados, caracterizada por estar formada por un rotor que a voluntad, por la acción de las manos sobre unas aspas, asas o relieves, podrá hacerse girar con velocidad, loco alrededor de un eje que se ha anclado o fijado perpendicularmente al tablero escogido para su aplicación. La suavidad de giro del rotor se consigue apoyándolo por la base inferior de su núcleo central sobre la base inferior y menor de una tuerca tronco cónica rosada a la espiga inferior del eje. Por debajo de esta tuerca se sitúa otra que sirve para amordazar entre ambas el tablero a que se aplique; o, cuando éste quede protegido por un cristal, o no interese perforarlo, la



última tuercas lleva unida una ventosa de goma para lograr la sujeción.

70. 2.- La propia ruleta de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el rotor esté formado por una placa circular unida al núcleo o cubo central, provista de un índice saliente radial y de una ventana o abertura en forma de sector para a su través ver las imágenes o coloridos pintados sobre
75. el tablero, los cuales por efecto del giro, darán la impresión de movimiento.

Sean cuales fueren las circunstancias que concuerren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto

80. es:

3.- "UNA RULETA APLICABLE A TODA SUERTE DE TABLEROS DE JUEGO, EN QUE PRECISE ECHAR SUERTES; PARTICULARMENTE ADECUADA PARA LA SUBSTITUCION DE LOS DADOS".

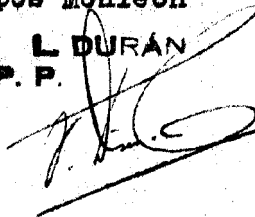
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo

85. unido a la misma.

Barcelona veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de los Sres. D. Santiago Prades Olaria y D. Vicente Campos Monleón

L. DURÁN
P. P.



12375

Hoja única

D. Santiago Prades y D. Vicente Lampos

